



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 037 DE 2015

“Por medio de la cual se concede reingreso y se hace una homologación de asignaturas a una estudiante del Programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita, de la joven **YEIMI DEL CARMEN VERGARA VERGARA**, Código 412--1102833680, solicitó reingreso al Programa de Fonoaudiología,

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 12 de mayo de 2015 (Acta No. 009 de 2015), después de hacer el respectivo análisis, autorizó el reingreso de la joven **YEIMI DEL CARMEN VERGARA VERGARA**, Código 412--1102833680 al Programa de Fonoaudiología,

Que las razones se analizaron y se verificó su situación académica, las cuales fueron consideradas y ajustadas a los artículos 17, 26, 93 y 94 del Acuerdo 01 del 2010 (Reglamento Estudiantil),

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar el reingreso de la joven **YEIMI DEL CARMEN VERGARA VERGARA**, Código 412--1102833680, al Programa de Fonoaudiología, para el período 01 de 2015.

ARTÍCULO 2º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por la joven **YEIMI DEL CARMEN VERGARA VERGARA**, Código 412--1102833680, que se homologan para la transición al nuevo Plan de Estudios del programa de Fonoaudiología – 2013 de la Universidad de Sucre así:

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA HOMOLOGADA			
NOMBRE ASIGNATURA	CODIGO	CRED.	NOTA	NOMBRE ASIGNATURA	CODIGO	CRED.	NOTA
Biogenética	420511	3	3.3	Biología celular y molecular	101556	3	3.3
Técnicas de la comunicación I	424210	2	3.0	Comunicación I	102559	2	3.0
Lingüística I	424010	3	3.3	Lingüística	102602	3	3.2
Lingüística II	424020	3					
Introducción a la Fonoaudiología	426210	3	3.2	Introducción a la Fonoaudiología	402603	2	3.2
Psicología General	424110	3	3.0	Psicología General y Evolutiva	102601	2	3.1
Psicología Evolutiva	424120	3	3.1				
Morfo fisiología I	420521	4	3.6	Morfo fisiología de cabeza y cuello	403605	3	3.6
técnicas de la Comunicación II	424220	2	3.2	Comunicación II	102566	2	3.2
Sociología y salud	424320	2	3.9	Socio antropología	102557	2	3.9
Bioestadística	429710	1	3.0	Bioestadística	103570	2	3.3
Informática	420720	1	3.5				
Desarrollo del lenguaje	426220	3	3.0	Desarrollo de la comunicación Humana	402604	4	3.0
Morfo fisiología II	420531	4	3.0	Morfo fisiología del sistema Nervioso	403610	3	3.0
Patología ORL	420830	3	3.4	Patología ORL	403611	3	3.4
Fundamentos de Psicología del Aprendizaje	424130	3	3.3	Psicología del aprendizaje	102606	3	3.3
Problemas de Aprendizaje I	426130	3	3.0	Problemas de aprendizaje I	402608	2	3.0
Física acústica	421040	3	3.0	Física acústica	103614	2	3.0
Educación en salud comunitaria	424540	3	3.1	Educación en salud comunitaria	401619	2	3.1
Problemas de aprendizaje II	426140	3	3.2	Problemas de aprendizaje II	402612	3	3.2
Problemas de lenguaje en niños	426340	3	3.3	Problemas de lenguaje en niños I	402609	2	3.3
Pedagogía	424750	3	3.9	Fonoaudiología y discapacidad	402616	3	3.9





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 037 DE 2015

“Por medio de la cual se concede reingreso y se hace una homologación de asignaturas a una estudiante del Programa de Fonoaudiología”

Audiología I	426451	3	3.1	Audiología I	402623	3	3.1
Audiología II	426461	3	3.0	Audiología II	402628	3	3.0
Intervención comunitaria I	426651	4	3.0	Fundamentos prácticas formativas	402621	4	3.0
Diagnóstico y manejo del habla I	426551	3	3.0	Diagnóstico y manejo del habla I	402618	3	3.0
Diagnóstico y manejo del habla II	426561	3	3.0	Diagnóstico y manejo del habla II	402622	3	3.0
Ontología	424860	2	3.1	No Aplica		-	3.1
Intervención comunitaria II	426664	4	3.5	Practica comunitaria	402626	4	3.5
Ética I	424970	1	4.0	Ética	102573	2	4.0
Administración y gerencia en salud	425070	3	3.4	Gestión y auditoria de los servicios fonoaudiológicos	402637	3	3.4
Práctica clínica I	426774	7	3.0	Práctica clínica I	402631	7	3.0
Línea de profundización I	427172	2	3.4	Línea de profundización I	402636	1	3.4
Ética II	424980	2	4.0	Bioética	402629	2	4.0
Salud Ocupacional	425180	2	3.1	Salud ocupacional	402633	2	3.1
Práctica clínica II	426784	7	3.5	Práctica clínica II	402635	7	3.5
Mercadeo de los servicios Fonoaudiológicos	425290	3	-	No aplica	-	-	
Línea de profundización II	427182	2	3.0		402636	2	3.0

ARTICULO 3°. La estudiante puede cursar las siguientes asignaturas para el periodo 02 de 2015 siempre y cuando no haya incompatibilidad de horarios:

ASIGNATURA	SEMESTRE	CODIGO	CREDITO
PROBLEMAS DE LENGUAJE EN ADULTO	IV	402617	3
INGLES I	VIII	102595	2
TOTAL CREDITOS			5

PARAGRAFO 1°. La asignatura Problemas de Lenguaje en Adultos la cursará por cuarta vez, de conformidad con el artículo 90 del Acuerdo 01 de 2010, solo podrá matricular hasta cinco créditos

ARTÍCULO 4°. La solicitante puede continuar desarrollando sus semestres posteriores según el nuevo Plan de Estudio.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días de mayo de 2015.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
 Presidenta

HORESTE VELILLA BARRERA
 Secretario ad - hoc

